

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531011000177751

Ciudad, 2025-10-08

Señor (a)

Anónimo

La Unión- Antioquia

ASUNTO: Respuesta al ciudadano ante la petición radicada SIM 1764771192

Por medio del presente se da respuesta a la petición SIM con radicado **SIM 1764771192** el cual fue recibido en el centro zonal oriente el día 30 de septiembre de 2025 con el siguiente motivo "(...) **Se comunica peticionario(a) refiriendo que necesita conocer la razón por la cual se finalizaron los servicios prestados en CDI y AIDH adscritos a la (JAC) Junta de Acción Comunal Santa Cecilia Dos, en el municipio de la Unión, Antioquia, hasta el día de hoy, de manera injustificada, indicando que a partir de mañana no habrá atención. Señala que la justificación dada es que están a la espera de nuevos contratos, por lo cual considera no se llevó un proceso adecuado, ya que no se brindó ningún tipo de información previa ni aviso. Manifiesta su preocupación debido a que esta situación afecta de manera significativa a los menores de edad, brindando un dato de 760 niños afectados; teniendo en cuenta que muchas madres se encuentran trabajando y los niños requieren de dicha atención, por lo tanto, desea entablar esta inconformidad para que se haga algo con urgencia, toda vez que no se están cumpliendo las obligaciones pertinentes. Adiciona la ubicación, donde verbaliza que todos los CDI (aproximadamente 2 en zona urbana y otros en zona rural) quedan en la Unión, Antioquia, y que en los CDI la información se las dio a los padres de familia, así no más, sin ningún tipo de explicación de forma general (...)**"

En el marco de nuestras competencias, con el fin de responder de fondo su petición le manifestamos:

www.icbf.gov.co



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); por disposición del Decreto 2388 de 1979, tiene a su cargo la dirección, orientación y ejecución del Servicio Público de Bienestar Familiar, encaminados a satisfacer de manera permanente y obligatoria las necesidades de la sociedad colombiana relacionadas con la integración y realización armónica de la familia, la protección preventiva y especial del menor que lo necesite y la garantía de sus derechos. Para el cumplimiento de esta tarea, el ICBF canaliza sus compromisos a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), del cual forman parte los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Educación Inicial en el Hogar (EIH) y Educación Inicial Campesina (EIC).

El objetivo de los servicios de Educación Inicial es potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas de primera infancia y el bienestar de las personas en estado de gestación a través de la vivencia de prácticas y acciones de cuidado y crianza que favorezcan el disfrute de experiencias pedagógicas con sus familias y comunidades, en este sentido el participante es el beneficiario del programa y posee el acompañamiento de las agentes educativas, auxiliares pedagógicas, gestoras de alimentos, auxiliar de servicios generales y equipo interdisciplinario y los padres de familia, es preciso tener en cuenta que como el servicio es de orden técnico, el ICBF provee a una entidad de utilidad pública o social de los bienes y recursos indispensables para la prestación del servicio total o parcial, actividad que se cumple bajo su exclusiva responsabilidad, donde a su vez el Centro Zonal Oriente del ICBF capacita y orienta en la ejecución del contrato de aporte y el buen uso de los recursos, efectuando la supervisión y seguimiento del cumplimiento del objeto del contrato y la aplicación de las normas técnicas, administrativas y financieras. Por todo lo anterior la Dirección de Primera Infancia través de las Direcciones Regionales, elaboran los contratos de aportes o convenios previa las indicaciones de las diferentes orientaciones para la elaboración de los estudios previos y obligaciones específicas y generales, que se deben dar previo al inicio de la atención, de los niños las niñas y personas gestantes.

Por lo anterior y en calidad de Coordinadora Zonal y supervisora de los contratos de aporte, me permito informarles la situación presentada con el proceso de contratación de los servicios de Primera Infancia, de aquellos contratos que son objeto de terminación de los servicios de primera infancia el día 30 de septiembre de 2025. Por lo anterior, algunos de los contratos de aportes relacionados a continuación, terminaron el 30 de septiembre, y no lograron ser prorrogados o no se logró hacer nuevo contrato para continuidad de la atención de los servicios de primera infancia, a partir del 01 de octubre de 2025, dada la alta carga de la contratación en el ICBF Regional Antioquia.

Los servicios que no podrán iniciar el 01 de octubre de 2025 son los siguientes:

NRO CONTRATO QUE FINALIZA	EAS QUE POSEE EL CONTRATO QUE FINALIZA EL 30 DE SEPTIEMBRE	SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA	MUNICIPIO
05005552025	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRO SANTA CECILIA NRO 2	3 CDI: ARCO IRIS, JUGUETONES Y MESOPOTAMIA Y EIH	LA UNION

se inicia nuevamente el proceso de contratación, el cual implica mecanismos unas etapas contractuales que involucra procedimientos jurídicos, administrativos y financieros de acuerdo con la legislación de la contratación pública. Se espera, que la atención en las modalidades ya descritas se inicie nuevamente una vez finalice la semana de receso escolar. Lo anterior, porque en todos los servicios de atención del ICBF, los niños saldrán a disfrutar de la semana de receso escolar entre el 6 y el 10 de octubre de 2025, homologado al sistema educativo.

Cuenten con todo el compromiso del ICBF regional Antioquia, para adelantar este proceso precontractual, con la mayor eficiencia y eficacia, con el fin de poder iniciar lo más rápidamente posible, la prestación del servicio. De antemano solicito disculpas por las situaciones traumáticas ocasionadas a las familias, talento humano de las unidades de servicio y administraciones municipales.

Dicha información presentada en esta respuesta fue remitida por parte de la supervisora de los contratos a los ente territoriales para conocimiento de la situación actual; el Centro Zonal Oriente reitera el compromiso para seguir brindando la atención de los niños y las niñas, en pro de la garantía de derechos y así mismo, orientar los procesos de una manera oportuna, incluyente que promueva la gestión con calidad en la atención.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA PATIÑO MEJIA
Coordinadora Zonal

Elaboró: Gloria patricia Montoya Ceballos- profesional universitaria
Proyecto: Estefanía López Ruiz, enlace de seguimiento a la ejecución técnica, Centro zonal Oriente.